Medellín, 09 de Octubre de 2026

Señor(a)
VIVARES GALLEGO DONALDO FERNAN
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
SAN JERONIMO - ANTIOQUIA

¡Un paso más para el bienestar integral de las empresas y las personas!

En Comfenalco Antioquia sabemos que detrás de cada empresa hay personas, equipos de trabajo, proyectos y familias que hacen posible su crecimiento.
Por eso, cada propuesta que construimos busca aportar a entornos laborales más integrales y la confianza que hoy depositan en nosotros nos motiva a seguir acompañando a las organizaciones con soluciones cercanas, pertinentes y de alta calidad.
Con este propósito, nuestro equipo ha diseñado una experiencia de servicio pensada para responder a sus requerimientos y fortalecer la gestión de su organización.
Le invitamos a conocer en detalle la propuesta que hemos preparado para atender su solicitud, conforme con los servicios, especificaciones y condiciones que integran este contrato-oferta y el Anexo 1, donde se describen las características del servicio.
Quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud y acompañarle en los próximos pasos. No dude en comunicarse con su consultor/Asesor(a) DERLI YISENIA VILLA MUÑOZ al celular 3216159708 quien estará atento a escucharle y orientarle. Será un gusto seguir construyendo bienestar para su organización y sus colaboradores.

Cordialmente,



Jenifer Ossa Marin
Coordinadora Centro de Negocios
Comfenalco Antioquia

Comfenalco Antioquia

OFERTA No: 20128960					
Fecha de Elaboración			**Fecha de Aceptación**		
Año	**Mes**	**Dia**	**Año**	**Mes**	**Dia**
2026	10	09	2026	10	21

Datos Del Cliente

Razón Social: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
NIT/CC: 8909208145
Tipo de Afiliación: Empresa Afiliada
Forma de Pago: Dentro de los 30 días sin DPP

Solicitante:VIVARES GALLEGO DONALDO FERNAN
Dirección: CARRERA 11 CALLE 18 132
Telefono / Fax:: 3004585859 - 8582283
Email: gobierno@sanjeronimo-antioquia.gov.co

Fechas Prestación Del Servicio

Fecha inicio del servicio: 19.11.2026
Fecha final del servicio: 25.11.2026

Objeto El objeto de esta oferta consiste en la prestación del servicio, por parte de Comfenalco Antioquia para Evaluación de riesgo psicosocial y servicios de salud ocupacional a la medida

Las celdas grises corresponden a servicios fijos del plan no modificables. El valor total del mismo se especifica en la posición inmediatamente anterior. Las columnas de retefuente son valores informativos.

Servicio	Descripción	Lugar de prestación	Área responsable	Cant	Vlr unit. antes de impuesto	Subtotal	% Reten	Vlr Rte Fte	IVA	Impuesto al consumo	Total Sin Rte Fte
EVALUACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL	Aplicación de Baterías del Min de Trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1072 y la Resolución 2646.	Casa de la cultura San Jeronim	Unidad Regional Occidente	1	$2.003.525	$2.003.525	0,0	$0	$0	$0	$2.003.525
PAQUETE DE SALUD OCUPACIONAL 1	Paquete de salud ocupacional que incluye consulta con énfasis osteomuscular realizada por médico laboral, optometría y audiometría	Municipio de San Jerónimo	Salud ley 21 Aburra Centro	65	$63.736	$4.142.840	0,0	$0	$0	$0	$4.142.840
PAQUETE SALUD OCUPACIONAL TRABAJO ALTURAS	Paquete de salud ocupacional que incluye consulta con énfasis osteomuscular realizada por médico laboral, optometría, audiometría, examen de glicemia, colesterol total y triglicéridos	IPS SEMEDIC - Medellín	Salud ley 21 Aburra Centro	7	$94.505	$661.535	0,0	$0	$0	$0	$661.535
PAQUETE PRUEBA PSICOMÉTRICA CONDUCTORES	Paquete de salud ocupacional que incluye consulta con énfasis osteomuscular realizada por médico laboral, optometría, audiometría, examen de capacidad mental y de coordinación integral motriz	IPS SEMEDIC - Medellín	Salud ley 21 Aburra Centro	3	$96.703	$290.109	0,0	$0	$0	$0	$290.109

Total Oferta sin Rte Fte	$7.098.009
Total Rte Fte	$0
Valor Total a Pagar	$7.098.009

Observaciones: La oferta no garantiza disponibilidad, esta se valida una vez confirmado el servicio. las ofertas de prestación 2027 son a título informativo, estás se deben recotizar por cambio de tarifa. para entidades públicas si requieren pólizas diferentes a responsabilidad civil, calidad, seriedad y pago de salarios se deberá realizar un ajuste a la oferta.
Por favor confirmar el servicio antes de las 11:00am, teniendo en cuenta la fecha de aceptación del mismo.

Comfenalco Antioquia

Responsable de la prestación: TERESITA DE JESUS MUÑOZ ARANGO

OFERTA MERCANTIL

Consecutivo No:	20128960	Fecha Elaboración:	día	09	mes	10	año	2026

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre o Razón Social:	*MUNICIPIO DE SAN JERONIMO*	
Dirección o Domicilio:	*CARRERA 11 CALLE 18 132*	
CC o Nit: 8909208145	*Teléfono: 3004585859*	*Ciudad: SAN JERONIMO*
Representante Legal o Apoderado: VIVARES GALLEGO DONALDO FERNAN		
CC: 8473199		

DATOS DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social:	*Dirección o Domicilio:*	
CCF COMFENALCO Antioquia	*Carrera 50 # 53 - 43*	
CC o Nit: 890.900.842-6	*Teléfono: 5113133*	*Ciudad: Medellín*
Representante Legal o Apoderado: Francisco Javier Duque Ossa		
CC: 71.682.410		

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de esta oferta consiste en la prestación del servicio, por parte de COMFENALCO Antioquía para Evaluación de riesgo psicosocial y servicios de salud ocupacional a la medida las especificaciones y discriminación de los servicios, así como las condiciones generales, hacen parte integral de esta oferta (Anexo 1 - Propuesta Técnica), el cual se entenderá parte integral del presente contrato.

Valor Total: $ 7.098.009	*Forma de pago: Dentro de los 30 días sin DPP*
Fecha de Inicio: Día 19 Mes 11 Año 2026	*Fecha fin: Día 25 Mes 11 Año 2026*

El Término para aceptar la presente oferta, es hasta cumplirse la fecha de aceptación descrita en el presente documento 21.10.2026.

CLAUSULAS GENERALES DEL SERVICIO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Comfenalco Antioquia se compromete a: 1) Cumplir con el objeto y las obligaciones derivadas de la presente oferta mercantil. 2) Disponer del personal calificado necesario para la correcta ejecución de la oferta mercantil, asumiendo el pago de los honorarios o salarios, prestaciones y demás conceptos derivados del trabajo desarrollado. 3) Dar oportuno aviso al Cliente de cualquier circunstancia que dificulte o impida la adecuada ejecución del contrato. 4) Cumplir con las condiciones estipuladas por las partes en el acuerdo de prestación de servicio.

El Cliente se compromete a: 1) Suministrar de manera oportuna a Comfenalco Antioquia la información requerida para la ejecución del servicio en la fecha estipulada como aceptación de la oferta. En caso de no atender los términos de confirmación o reserva de los servicios propios o de terceros, podrían variar las condiciones del servicio, disponibilidad de estos y/o las tarifas presentadas en esta oferta. 2) Brindar a Comfenalco Antioquia las condiciones requeridas para el cumplimiento a cabalidad del presente contrato. 3) Pagar cumplidamente los valores pactados de acuerdo con lo estipulado en la forma de pago. 4) Asumir los costos que generen los daños o pérdidas que se llegue a ocasionar con respeto a los equipos, instalaciones, transporte, menaje y otros que se suministre para la prestación del servicio, salvo los casos de fuerza mayor o caso de fortuito. 5) Toda la información suministrada en la orden de servicio para la prestación hace parte integral de la oferta mercantil y que este dentro del alcance de la oferta presentada.

Garantía de indemnidad. El CONTRATANTE mantendrá indemne a COMFENALCO ANTIOQUIA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el CONTRATANTE, su personal o beneficiarios de los servicios contratados durante la ejecución del objeto del contrato. Los perjuicios ocasionados a COMFENALCO ANTIOQUIA o a sus empresas proveedoras, serán indemnizados por los agentes causantes de los mismos de conformidad con las normas que regulan la responsabilidad civil en Colombia.

RESERVAS: Esta reserva tendrá una vigencia hasta la fecha de aceptación indicada en la propuesta económica, la cual estará condicionada a la fecha de aceptación de la oferta; si la oferta se firma posterior a la fecha de aceptación, la reserva pierde validez y se tendrá que realizar el proceso de validar nuevamente disponibilidad, condiciones del servicio y tarifas. Por lo anterior estará sujeto a generar una nueva oferta. Las modificaciones de fecha en la pre- reserva podrán realizarse de acuerdo con la disponibilidad de los servicios, sujeta a las condiciones de prestación y cambios de tarifa o presupuesto.

CONFIRMACIÓN DEL SERVICIO: 1) La aceptación de esta oferta comercial por parte del Cliente lo compromete a cumplir con las obligaciones pactadas con Comfenalco Antioquia. De no ser aceptada esta oferta dentro del término estipulado no surgen las obligaciones descritas para ninguna de las partes. 2) Se entiende aceptada la oferta comercial con la firma del representante legal o apoderado del contratante. 3) La confirmación del servicio deberá realizarse antes de la fecha y hora de aceptación indicada en la oferta. 4) Si requiere mayor plazo, favor comunicarse con el consultor-asesor donde se solicitará una nueva disponibilidad de espacios, servicios y actualización de tarifas; en caso de que haya cambios en las tarifas se deberá generar una nueva oferta. 5) Suministrar de manera oportuna a Comfenalco Antioquia la información requerida para la ejecución del servicio.

6) Para la aceptación y/o confirmación del servicio es necesario aceptar los términos y condiciones de la oferta enviada que se encuentre vigente, dicha aceptación se entenderá con la firma del representante legal o quién tenga atribuciones para ello. 7) Para la ejecución de la oferta mercantil, es importante que el cliente delegue a una persona de la empresa como contacto ante Comfenalco Antioquia para coordinar la ejecución de los servicios contratados.

Nota:

* No incluye servicios y consumos no especificados en la propuesta, ni gastos administrativos específicos que se requieran para la ejecución del contrato; en caso de requerirse se debe recotizar. *La oferta garantiza disponibilidad una vez confirmado el servicio por escrito (contrato de prestación y acuerdo de servicio). *Se puede presentar variaciones en el valor total a pagar por concepto de redondeo. *Los valores de los servicios presentados en esta oferta comercial, son los definitivos en el momento de su aceptación.

* Las ofertas confirmadas extemporáneamente, tendrán un recargo del 10% sobre los servicios que generen un valor adicional y estará sujeta a disponibilidad del servicio, este valor se verá reflejado en la respectiva facturación. Se considera extemporáneo confirmaciones de todas las ofertas empresariales posterior a la fecha de aceptación de esta oferta y estará sujeto a disponibilidad del servicio y aprobación.

Nota: La imposibilidad de cumplir con solicitudes adicionales por no disponibilidad o no capacidad, no genera incumplimiento por parte de Comfenalco Antioquia.

* Espacios que involucren servicios de terceros estarán sujeto a disponibilidad y validación al momento de la generación de la orden de compra.

MODIFICACIONES: 1) En el evento que el cliente solicite modificaciones en los servicios y fechas de prestación relacionados en la oferta, se deberá informar por escrito a Comfenalco Antioquia para que presente modificación a la oferta mercantil inicial, la cual podrá variar de acuerdo con la modalidad de contratación y /o temporada, se debe realizar diez (10) días hábiles antes de la prestación del servicio, estará sujeta a la capacidad y disponibilidad de Comfenalco Antioquia o de sus proveedores. Sí en el momento de la confirmación se requieren servicios adicionales, estará sujeto a revisión de si se requiere recotizar. 2) Los consumos adicionales autorizados por escrito, firmados por la persona responsable y generados por el Cliente durante la ejecución del servicio, serán incluidos en la factura total del mismo, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad del servicio. 3) Si el número de personas asistentes o cantidad de servicios es inferior a los confirmados y no se realiza la modificación del servicio en el término oportuno, se cobrará el total de personas y/o servicios confirmados inicialmente. Salvo para los servicios de Fomento de la Salud prestados en la IPS, debido a que el valor a facturar se realizará de acuerdo con la cantidad de personas atendidas. 4)Para los servicios que son cotizados con lista de afiliados por categorías, el valor facturado podrá sufrir variaciones de acuerdo con cada tipo de servicio.

Los servicios de Esparcimiento que son cotizados con lista de afiliados por categorías, el servicio será facturado de acuerdo con el listado anexo enviado por el cliente en la confirmación. La empresa se compromete que servicio se prestará a las personas que fueron reportadas.

Los servicios de Educación, Cultura, Bibliotecas y Desarrollo social que son cotizados con lista de afiliados por categorías, el valor facturado podrá sufrir variaciones de acuerdo con la categoría vigente al momento de la matrícula.

Los servicios de fomento de la salud que son cotizados con lista de afiliados por categorías, el valor facturado podrá sufrir variaciones de acuerdo con la categoría vigente al momento de la prestación del servicio.

Nota: La imposibilidad de cumplir con solicitudes adicionales por no disponibilidad o no capacidad, no genera incumplimiento por parte de Comfenalco Antioquia.

* Si no se cumple con el tiempo estipulado no se recibirán modificaciones

REGLAMENTOS Y POLITICAS: El cliente deberá dar cumplimiento a los reglamentos y políticas internas de Comfenalco Antioquia.

Para los servicios prestados con proveedores, Comfenalco Antioquia se reserva el derecho de la selección de acuerdo con el tipo de prestación.

Cada persona que se encuentre en instalaciones de Comfenalco o en eventos organizados por la misma Caja, deberá cumplir a cabalidad con todos los protocolos de bioseguridad desarrollados e instalados de acuerdo con el servicio.

CANCELACIÓN: El servicio podrá ser cancelado por escrito y con una antelación no inferior a veinte (20) días hábiles previo a la fecha definida para iniciar la prestación del servicio.

Las cancelaciones notificadas inferiores a los veinte (20) días hábiles previos a la fecha definida para iniciar la ejecución del servicio generan a cargo del cliente y a favor de Comfenalco Antioquia la obligación de indemnización de acuerdo con la siguiente tabla: a) Cancelación con anticipación de 0 a 4 días hábiles: Pago del cien por ciento (100%) del valor total de la propuesta comercial. b) Cancelación con anticipación de 5 a 10 días hábiles: Pago del setenta por ciento (70%) del valor total de la propuesta comercial. c) Cancelación con anticipación de 11 a 20 días hábiles: Pago del cincuenta por ciento (50%) del valor total de la propuesta comercial.

Nota: Las cláusulas para las cancelaciones de los servicios de Agencia de Viajes serán aplicadas de acuerdo con el plan de políticas y reglamentos de la Agencia de Viajes

FORMA DE PAGO: El valor total a pagar podrá variar de acuerdo con la retención en la fuente que aplique el cliente.
Para la realización del servicio, la forma de pago establecida según las condiciones de prestación estipuladas en la oferta, son las siguientes: a) De contado: Se requiere abonar el 50% del valor total en el momento de la aceptación de la oferta, el valor restante cuatro (4) días calendario antes a la prestación del servicio; los consumos adiciones durante la prestación se deberán cancelar inmediatamente. b) Crédito: El servicio será cancelado por el Cliente en 30 días calendario una vez entregada la factura. Parágrafo 1. Los pagos deben ser realizados en la cuenta corriente de Bancolombia número: 00285867940 ó 00223297468 a nombre de Comfenalco Antioquia. Enviar el soporte de pago al área prestadora del servicio al correo electrónico de la persona contacto en Comfenalco Antioquia y al correo carteracomercial@comfenalcoantioquia.com. Parágrafo 2. * SOLICITUD CUPO DE CRÉDITO. Si el servicio objeto del presente acuerdo comercial fuera a ser pagado a crédito, el Cliente deberá entregar a Comfenalco Antioquia * Departamento de Servicios Financieros * Área de Cartera Comercial la información financiera suficiente y necesaria para el otorgamiento de un cupo de operación, a saber, Certificado de Existencia y Representación Legal, RUT, Balances y pyg comparativo del último período disponible. Esta información se debe presentar en los tiempos descritos en el presente acuerdo.
Domicilio. Para todos los efectos legales, las partes establecen como domicilio contractual la ciudad de Medellín. La factura será enviada a la dirección que se confirme en el formato acuerdo y/o orden de servicio del servicio y se pagará dentro de los límites establecidos en el contrato, se debe garantizar la prueba de entrega en original a Comfenalco Antioquia con nombre de la persona responsable y sello si la entidad tiene
Servicio de transporte: 1) En caso de daños o pérdidas sobre los equipos, vehículos y bienes del servicio, ocasionados por los usuarios o sus beneficiarios, será responsabilidad de ellos su reparación y en nada involucrarán la responsabilidad de Comfenalco Antioquia. 2) Los vehículos sólo se detendrán en los puntos definidos de encuentro y de llegada, por lo tanto, no se realizan paradas fuera de estos lugares para garantizar la seguridad de los ocupantes del vehículo. 3) Los hechos de fuerza mayor o caso fortuito que ocasionen retrasos o cambios de ruta del servicio o por causa de un tercero, no comprometen la responsabilidad de Comfenalco Antioquia, ni los gastos extras que estos hechos ocasionen. 4) La confirmación de los servicios por parte del usuario o la empresa contratante deberá hacerse con la debida anticipación, de acuerdo con la fecha de aceptación estipulada en la oferta indicando la fecha de salida y regreso del servicio, hora de salida y regreso, lugar de partida y destino debidamente señalado con nomenclatura vigente (debe coincidir con una zona autorizada para el parqueo). 5) Al momento de confirmar el servicio es necesario compartir el listado de los pasajeros con su respectivo número de documento de identificación y fecha de nacimiento.
Alimentos y bebidas: No se permite el ingreso de alimentos y bebidas a los eventos e instalaciones de Comfenalco y el servicio de meseros deberá ser prestado directamente por Comfenalco Antioquia. Para espacios de terceros aplicaría condiciones y restricciones según el lugar elegido. Y todas las demás políticas de Comfenalco que apliquen.
Exclusividad: La exclusividad de parques y hoteles estará sujeta a la disponibilidad de cada una de las sedes y siempre y cuando no afecte las actividades o programas realizados en cada una.
Uso de las instalaciones: El Cliente, sus colaboradores, beneficiarios del servicio y terceros deberán cumplir las normas y reglas del lugar donde se desarrolle el servicio, sea de propiedad de Comfenalco o de un tercero. (Ver reglamento de uso de instalaciones de hoteles y parques).
Elementos personales y vehículos: Comfenalco Antioquia no se hace responsable por la pérdida de elementos u objetos que porten los asistentes o que se encuentren dentro de los vehículos, estos serán responsabilidad exclusiva de cada propietario o quien los porte. Tampoco será responsable por daños a vehículos que se encuentren dentro del parqueadero en las instalaciones donde se ejecuta el servicio, esta responsabilidad es del causante del daño.
Daños: Si con ocasión a la ejecución del servicio se originan daños a la estructura de la sede, salón, parque, hotel, habitación, atracción, escenario, rupturas de vajilla y/o pérdida de materiales dispuestos para la ejecución del servicio su costo de reparación o reposición será cargado a la factura de la entidad contratante, quien se compromete a asumir el mismo.
Cláusula de Garantía en la Prestación del Servicio de Formación Empresarial: Con el fin de asegurar la calidad y eficacia en la prestación del servicio de formación empresarial, la parte prestadora garantiza que al momento de ejecutar la actividad formativa, la empresa contratante dispondrá espacios amplios y debidamente acondicionados. Asimismo, se contará con ayudas audiovisuales en correcto estado de funcionamiento y sillas móviles que permitan una adecuada distribución y adaptación del espacio, conforme a los requerimientos metodológicos de la formación.
Tratamiento de datos: Al recibir esta oferta comercial acepto la política de tratamiento de datos personales, que se encuentra publicada en la página https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/acceso-a-la-informacion-publica . Le invitamos a consultarla.
Usted puede acceder a los datos suministrados y solicitar su corrección, actualización o supresión en el teléfono 5113133 Extensión 1792, en la sede administrativa palacé o en el correo protecciondedatos@comfenalcoantioquia.com

CLÁUSULA SARLAFT: Las Partes manifiestan bajo la gravedad de juramento que los recursos, propios y provenientes de este contrato o aquellos que componen su patrimonio, no provienen, ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita ni de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM). Las Partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todas sus contrapartes (socios, administradores, clientes, proveedores, empleados y demás grupos de interés) y los recursos de éstos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas. Si durante el plazo de vigencia del contrato alguna de Las Partes, o sus contrapartes llegaren a resultar investigados, sancionados o condenados en materia penal, administrativa, o disciplinaria por las conductas ya descritas, o fuesen incluidos en listas vinculantes para Colombia en materia de prevención de riesgo de LA/FT/FPADM, la otra parte tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a la parte incumplidora. CLÁUSULA TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL: Las Partes declaran su compromiso para prevenir y enfrentar todo acto de fraude, soborno, corrupción, y cualquier acto contrario a la Ética Empresarial en todas las etapas del relacionamiento contractual y en sus actividades corporativas. Para ello adoptan políticas y lineamientos efectivos que en su conjunto definen el marco común que orientará las actuaciones y cumplimiento de sus obligaciones. Las Partes ratifican su mutuo compromiso por el cumplimiento obligatorio de la ley y las disposiciones normativas aplicables en sus respectivas jurisdicciones al momento de la suscripción del presente contrato. Los eventos que se llegasen a generar durante la relación contractual, que conlleven a riesgos de fraude, soborno o corrupción, permitirá a La Parte cumplida o afectada, terminar la presente relación contractual y excluir a la incumplida de futuras oportunidades. CLÁUSULA CONFLICTO DE INTERES: En el evento de presentarse una situación que represente un conflicto de intereses para EL PROVEEDOR/EL CONTRATISTA, este se abstendrá de tomar decisiones que puedan afectar los intereses de LA COMPAÑIA; el tal caso EL PROVEEDOR/EL CONTRATISTA, se obliga a revelar inmediatamente y de forma escrita la situación a EL CONTRATANTE. Una vez evaluada la situación EL CONTRATANTE decidirá si la situación revelada puede poner en peligro los intereses de LA COMPAÑIA, caso en el cual podrá optar por dar por terminado el contrato. En este evento se cancelarán a EL PROVEEDOR/EL CONTRATISTA, los honorarios que se hayan causado a la fecha. Asimismo, el PROVEEDOR/EL CONTRATISTA expresa que conoce y acepta el Código de Conducta de Proveedores de Comfenalco Antioquia, el cual podrá visualizar en el siguiente link:
https://www.comfenalcoantioquia.com.co/wcm/connect/de80848f-5e84-47f1-81cf-19155b944321/CD-01+CODIGO+DE+ETICA+Y+BUEN+GOBIERNO.pdf?MOD=AJPERES

Para constancia y en señal de aprobación las partes suscriben el presente contrato a los días de del 20

Aceptan realizar consumos adicionales durante la prestación del servicio: SI NO

Francisco Javier Duque Ossa

_____.

OFERENTE (Representante Legal)

Firma y CC: 71.682.410

_____ _____

CONTRATANTE (Representante legal o apoderado) **Firma y CC**

_____ _____

CONTRATANTE (Nombre y cargo de la persona autorizada para solicitar adiciones) **Firma y CC**

NOTA: En todo caso, se debe cumplir con los requisitos y anexar los documentos estipulados en la normatividad vigente para efectos de contratación.

NÚMERO COTIZACIÓN: 20128960								
Fecha de Elaboración			Fecha Modificación			Fecha de Aceptación		
2026	10	09	2026	10	09	2026	10	21
Año	Mes	Dia	Año	Mes	Dia	Año	Mes	Dia

CCF COMFENALCO ANTIOQUIA NIT: 890.900.842-6	**ACUERDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O MODIFICACIONES**
NIT/CC: 8909208145	Razón Social: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Dirección: CARRERA 11 CALLE 18 132	Telefono: Fax:
Solicitante: VIVARES GALLEGO DONALDO FERNAN	
Teléfono: 3004585859	Email: gobierno@sanjeronimo-antioquia.gov.co
Ciudad: SAN JERONIMO	Forma de Pago: Dentro de los 30 días sin DPP
Ejecutivo de Cuenta: DERLI YISENIA VILLA MUÑOZ	Celular del ejecutivo:

- *Cuando los cambios de la oferta son equivalentes al 5% o más, es indispensable recotizar la oferta. De igual manera, cuando son modificaciones significativas en la prestación del servicio tales como: aumento o disminución del número de personas, ajustes en la ruta del transporte, opciones de alimentación diferentes a las ofrecidas o cambio del lugar de prestación del servicio.*
- *Si los cambios son inferiores al 5% indicar por favor, en este documento, los ajustes requeridos.*
- *Con el fin de brindarle un mejor servicio, es importante que nos suministre la siguiente información:*

servicio	Lugar	Niños	Adultos	No. Asistentes	Fecha	Hora de inicio	Hora de finalización

ALIMENTACIÓN: Si_____ No_____

Servicio	Cantidad	Opción seleccionada	Hora de prestación
Desayuno			
Refrigerio a.m.			
Refrigerio p.m.			
Menú(almuerzo)			
Cena			
Menú infantil			
Otros, cuáles			

ALQUILER DE ESPACIOS: Si_____ No_____		**Hora de Inicio**		**Hora de finalización**	
Horario de inicio		**Hora de finalización:**			

Auditorio	_____	Coliseo	_____	Descripción, tipo de montaje o acomodación que requiere:
Salones	_____	Canchas	_____	
Alojamiento	_____	Apoyo logístico	_____	

Ayudas audiovisuales:Si_____ No_____¿Cuáles?_____	Estación de café: Si_____ No_____

TRANSPORTE: Si_____ No_____Cantidad_____

Lugar de salida		**Hora de salida**	
Lugar de regreso		**Hora de regreso**	

CAPACITACIÓN: Si_____ No_____Tema: _____

Hora de inicio:	**Hora de finalización:**	**Lugar de ejecución:**

FOMENTO DE LA SALUD: Si_____ No_____	**Hora de inicio:**		**Hora de finalización:**
Lugar de ejecución:	**Descripción del servicio:**		
OTROS SERVICIOS: Si_____ No_____	**Descripción del servicio:**		

Observaciones generales:_____

FACTURA: Contacto_____ **Email Facturación Electrónica**_____

Nombre y cargo del responsable del evento

Firma y cédula

Teléfono:_____ **Celular:** _____



Comfenalco Antioquia

Esta HISTORIA también es tuya

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES Y EL ESTRÉS

SERVICIOS DE FOMENTO DE LA SALUD

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

Vigilado Supersubsidio

En Comfenalco Antioquia trabajamos por el bienestar integral de nuestras empresas y personas, brindando servicios de Desarrollo Empresarial y Fomento de la Salud oportunos, eficientes y de calidad.

Deseamos que este sea una propuesta que genere aportes, valores agregados y satisfacción para todo su ecosistema empresarial.

¡Gracias por confiar en nosotros, y seguiremos trabajando para seguir cumpliendo sus expectativas y generando transformación desde la gente y para la gente!

A continuación, encontrará en su orden el detalle de los siguientes servicios:

1. **Evaluación de Riesgo Psicosocial**
2. **Servicios de Fomento de la salud**



DESARROLLO EMPRESARIAL COMFENALCO ANTIOQUIA

La Unidad Desarrollo Empresarial de COMFENALCO Antioquia, opera como Unidad del Saber Empresarial a partir de la interrelación entre las Instituciones dedicadas a la consolidación del conocimiento y la investigación con el sector empresarial; buscando la optimización de los procesos organizacionales, a partir de diagnósticos, programas de formación, asesoría y consultoría.

De acuerdo con nuestra filosofía de trabajo, pretendemos que el proceso de desarrollo de toda compañía contribuya al logro de las directrices planteadas desde la visión de la organización, permitiendo así la sostenibilidad financiera, el mejoramiento continuo, la permanente innovación y el alto compromiso de la organización para el mejoramiento humano y social; a partir del mantenimiento de un servicio prestado con calidad y eficiencia, que permita el reconocimiento y posicionamiento de la empresa en el mercado.

La Unidad Desarrollo Empresarial de COMFENALCO fundamenta todos sus programas en el conocimiento, garantizando la efectividad en los procesos como pilares de desarrollo, asegurando la viabilidad de la formación y/o asesoría en concordancia con la planeación estratégica y prospectiva de **MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO** para dar respuesta a las necesidades y al desarrollo social de la misma.



1. Evaluación del Riesgo Psicosocial

OBJETIVO

Elaborar un diagnóstico que permita identificar y evaluar los factores psicosociales y los efectos en la salud (estrés) para priorizar los niveles de riesgos y proponer medidas de prevención e intervención que mejoren la calidad de vida, maximizando el desempeño laboral y la productividad.

METODOLOGÍA

Se utilizará la batería diseñada, aprobada y exigida por el Ministerio de Protección Social para la medición de dichos factores de riesgo y el estrés.

SISTEMA DE CONOCIMIENTOS:

- Programa de Vigilancia Epidemiológico de los riesgos psicosociales y el estrés .
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Resolución 2646 /2008 y Resolución 2764/2022
- Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial. Ministerio de Protección Social.

JUSTIFICACIÓN

- El Ministerio de la Protección Social expidió la Resolución 2646 de 2008, por la que se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

- Esta resolución señala que los factores psicosociales y el estrés deben ser evaluados objetiva y subjetivamente, utilizando instrumentos que para el efecto hayan sido validados en el país y por profesionales en la salud (psicólogos) con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo.

- El alcance, según el Ministerio de Protección Social (actualmente división de Riesgos laborales, Ministerio del Trabajo) debe de ser al 100% de la población trabajadora.

- Esta cotización corresponde a la etapa 1 de 4, del riesgo psicosocial.

- Este servicio es prestado por un profesional en psicología, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.



INCLUYE:

- Reunión inicial para acordar plan de trabajo virtual
- Campaña de sensibilización de riesgo psicosocial. Incluye 4 piezas (2 E-Card, Power Point y video)
- Aplicación de la batería para 63 personas (grupos máximo de 32 personas en modalidad presencial o virtual, y 10 para personas de baja escolaridad) atendidos en: **Dos grupos de aplicación.**
- Elaboración de un Informe de diagnóstico, será entregado una única vez, en formato PDF. El cual incluye:

 - ✓ Tablas generales de información socio demográfica y ocupacional.
 - ✓ Matriz de riesgos psicosociales y estrés
 - ✓ Factores intralaborales de mayor riesgo (Alto riesgo)
 - ✓ Factores intralaborales de menor riesgo (Protectores)
 - ✓ Factores extralaborales de mayor riesgo y menor riesgo (Protector)
 - ✓ Resultados generales de los factores intralaborales, extralaborales y estrés
 - ✓ Recomendación de trabajo para la realización de los planes de acciones por la empresa.
 - ✓ Socialización del informe (única entrega). Para empresas de 1 a 15 trabajadores se realizará la socialización de manera virtual.

NOTAS:

- Se manejan grupos de 30 personas en la aplicación de la batería (presencial o virtual), con una duración de 2 horas por cada grupo de 30 personas.
- Se manejan grupos de 30 personas en la aplicación de la batería (virtual) siempre y cuando todos cumplan con el perfil estudios de personas bachilleres en adelante.
- Para grupos de baja escolaridad (que tengan solo primaria) o personas iletradas o con lectoescritura incomprensible, los grupos se manejan de máximo 10 personas.
- La empresa debe garantizar la conexión a internet de sus empleados.
- La empresa garantice que cada persona tenga su cuestionario físico y luego la forma de enviar el cuestionario por correo certificado.
- En caso de requerir más de una socialización se cobra adicional por socialización
- Esta cotización corresponde a la primera etapa de 4 del riesgo psicosocial contemplado en la ley.
- La empresa garantizara que cada persona lleve su propio lapicero para realizar la prueba
- Las fechas y horarios de la aplicación de la encuesta se acordará según la disponibilidad de ambas partes: empresa y proveedor.

Vigilado Supersubsidio

Comfenalco Antioquia

RESUMEN DEL SERVICIO DE RIESGO PSICOSOCIAL

LUGAR DE PRESTACIÓN
Modalidad PRESENCIAL, instalaciones de la empresa
Municipio de San Jerónimo

DURACIÓN
21,16 horas

INCLUYE
✓Ver información en las siguientes páginas
✓Desplazamiento de la persona profesional

NÚMERO DE ASISTENTES
63 personas, en dos (2) grupos de aplicación.

NO INCLUYE
- ✓ Alimentación
- ✓ Transporte del personal
- ✓ El desarrollo del plan de intervención
- ✓ Cuestionarios de evaluación

2. EXÁMENES DE SALUD OCUPACIONAL

Comfenalco Antioquia en salud ocupacional ofrece un amplio portafolio, según en las necesidades las empresas afiliadas.

Las empresas pueden determinar según su profesiograma y el panorama de riesgos, los exámenes que deben aplicarse para los aspirantes. Lo anterior, según la norma Resolución 2346 artículo 3 de 2007; Resolución 1918 de 2009, Decreto 1072 de 2015.

El objeto de esta oferta de fomento de la salud, consiste en brindar a su empresa la prestación del servicio para Exámenes de Salud ocupacional en las modalidades **de Paquete 1 de salud ocupacional, Paquete para trabajadores en alturas, y Paquete para conductores.**



Paquete de Salud Ocupacional - 1

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Paquete compuesto por historia clínica ocupacional, examen de optometría y audiometría.

INCLUYE: Resultado de los exámenes e historia clínica electrónica ocupacional con énfasis osteomuscular.

NO INCLUYE: Gastos no especificados en el plan.

LUGAR DE PRESTACIÓN: Municipio de Santa fe de Antioquia.



Paquete para Conductores

DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Paquete compuesto por examen médico ocupacional, examen de psicología, coordinación integral motriz, audiometría y visiometría.

INCLUYE: Resultado de los exámenes / certificado de aptitud laboral.

NO INCLUYE: Gastos no especificados en el plan.

DURACIÓN: 3 horas y 30 minutos

LUGAR DE PRESTACIÓN: IPS SEMEDIC, Medellín



Paquete de Trabajo en Alturas

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Paquete compuesto por examen médico, visiometría, audiometría, colesterol, glicemia, triglicéridos.

INCLUYE: Resultado de los exámenes e historia clínica electrónica ocupacional con énfasis osteomuscular / Certificado de aptitud laboral.

NO INCLUYE: Gastos no especificados en el plan.

LUGAR DE PRESTACIÓN: IPS SEMEDIC, Medellín



ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Recomendaciones generales para las y los pacientes

- Se deben llevar las gafas medicadas de la persona, si las usa.
- A su vez, se recomienda vestir ropa cómoda para la consulta de salud ocupacional con énfasis osteomuscular.
- Es preciso no usar audífonos, ni exponerse a ruidos extremos al menos 8 horas antes de los exámenes.
- No es recomendable ingerir alimentos por lo menos una hora antes de los exámenes, ni se debe llegar agitado al momento de realizar el examen.
- El paciente debe encontrarse en ayunas, por lo menos 12 horas antes de la recolección de la muestra de sangre.
- Se debe disponer de tiempo para la duración total de los paquetes de exámenes.

Recomendaciones generales para la empresa:

- Los exámenes se deben programar entre 8am y 4pm, previa concertación con el equipo de salud de Comfenalco Antioquia.
- Cumplir la cita es muy importante. De lo contrario, se puede incurrir en sobrecostos.
- Los exámenes del Paquete de Trabajo en Alturas y de Prueba para Conductores, se realizan en la **IPS SEMEDIC, Medellín.**

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO



- Los exámenes de egreso e ingreso se cotizan y facturan con tarifa de empresarial y los exámenes periódicos se cotizan y facturan según categoría de afiliación del empleado.
- Todas las empresas afiliadas y otras empresas de Antioquia se atenderán en la sede del aliado de Comfenalco Antioquia, según lo requieran respetando las políticas internas de la IPS aliada y protocolos vigentes ante la COVID-19.
- El afiliado debe presentar la orden de servicio en la cual se determina el examen a desarrollar, firmada por la persona responsable de su empresa.
- Se factura por estado de afiliación según categoría del cotizante, A, B, C, D, o como EMPRESA AFILIADA.
- La relación es directamente entre el ASESOR CONSULTOR, y el área de fomento de la salud para solicitar la prestación.



- Solicitar la reserva de fecha para la ejecución de las actividades 15 días antes de su realización.
- Los afiliados tienen atención preferencial en las IPS. Informar en la portería o en la recepción que van de parte de Comfenalco
- La siguiente información debe ser incluida en la orden de prestación de servicios:
 - ✓ Fecha de la jornada.
 - ✓ Persona contacto de la empresa.
 - ✓ Dirección de la prestación del servicio.
 - ✓ Teléfono empresa.
 - ✓ Listado de usuarios (nombre, documento de identidad, fecha de nacimiento, cargo).
 - ✓ Actividades a realizar por cada persona.
 - ✓ Fecha límite y dirección de recepción de facturación.
- Enviar contrato y acuerdo de prestación de servicios 8 días antes de la ejecución de las actividades.

RESUMEN DEL SERVICIO

LUGAR DE PRESTACIÓN

Municipio de San Jerónimo e IPS SEMEDIC (Medellín).

FECHA

25 y 25 de noviembre de 2026

INCLUYE

- ✓ Paquete 1 Salud Ocupacional: 65 personas
- ✓ Paquete para conductores: 3 personas
- ✓ Paquete para trabajo en alturas: 7 personas

NO INCLUYE

Servicios no relacionados en esta propuesta

NÚMERO DE ASISTENTES

75 personas, según Categoría de empresa afiliada a la caja. (Para un total de 75 servicios de salud).

RESUMEN ECONÓMICO DEL SERVICIO

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	Iva	Impuesto al consumo	Total
Asesoría en riesgo psicosocial	1	$ 2.003.525	$ 2.003.525	$ -	$ -	$ 2.003.525
Paquete de salud ocupacional 1	65	$ 63.736	$ 4.142.857	$ -	$ -	$ 4.142.857
Paquete prueba psicométrica conductores	3	$ 96.703	$ 290.110	$ -	$ -	$ 290.110
Paquete salud ocupacional trabajo alturas	7	$ 94.505	$ 661.538	$ -	$ -	$ 661.538
		$ 2.258.470	$ 7.098.009	$ -	$ -	**$ 7.098.009**



PRESUPUESTO

COP: 7.098.009,00

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA:

- Cronograma para la ejecución del proyecto, elaborado de manera concertada con Comfenalco.
- Espacio adecuado para la ejecución del programa.
- Ayudas audiovisuales para la actividad.
- Disponibilidad del personal requerido para asistir regular y puntualmente a las sesiones de trabajo programadas.
- Compromiso y apoyo de parte de la alta dirección **MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO**
- Fotocopias (consentimiento informado y 4 cuestionarios por persona) de las baterías a aplicar, lapiceros negros.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:

- Confirmación por escrito de la aprobación del proyecto
- Reunión operativa con el responsable del proceso.

UNA VEZ ACEPTADA LA OFERTA Y/O PROPUESTA TÉCNICA:

- Suministrar de manera oportuna a COMFENALCO ANTIOQUIA la información requerida para la ejecución del servicio mínimo con 15 días calendario antes del inicio de la prestación.

- **CANCELACIÓN**: El servicio podrá ser cancelado por escrito y con una antelación no inferior a veinte (20) días hábiles previo a la fecha definida para iniciar la prestación del servicio. Las cancelaciones notificadas inferiores a los veinte (20) días hábiles previos a la fecha definida para iniciar la ejecución del servicio generan a cargo del cliente y a favor de Comfenalco Antioquia la obligación de indemnización. (Ver Ítem de cancelaciones en la oferta mercantil)

CONDICIONES DE LA RESERVA:

- Esta oferta y/o propuesta técnica No garantiza ningún tipo de reserva o bloqueo definitivo, se rige a las políticas de reserva y confirmación de la caja.

- Los servicios cotizados serán reservados únicamente cuando se reciba la confirmación escrita, contrato de prestación, acuerdo de servicio o copia del pago del anticipo acordado con el área de facturación y cartera

- El término para aceptar la presente oferta y/o propuesta técnica es la indicada en la fecha de aceptación.

- Si el número de personas asistentes o cantidad de servicios es inferior a los confirmados y no se realiza la modificación del servicio en el término oportuno (Según el ítem 1 de modificaciones), se cobrará el total de personas y/o servicios confirmados inicialmente. Salvo para los servicios de Fomento de la Salud prestados en la IPS, debido a que el valor a facturar se realizará de acuerdo con la cantidad de personas atendidas.

MODIFICACIONES DE LA OFERTA:

- En el evento que el cliente solicite modificaciones en los servicios y fechas de prestación relacionados en la oferta y/o propuesta técnica, se deberá informar por escrito a Comfenalco Antioquia para que presente modificación a la oferta mercantil y/o propuesta técnica inicial, la cual podrá variar de acuerdo con el tipo de servicio y/o temporada; se debe realizar diez (10) días hábiles antes de la prestación del servicio, estará sujeta a la capacidad, disponibilidad y aprobación por parte de Comfenalco Antioquia o de sus proveedores. Sí en el momento de la confirmación se requieren servicios adicionales, estará sujeto a revisión de si se requiere recotizar.

- Cualquier modificación a la orden de servicio deberá ser solicitada y autorizada por escrito antes del inicio de la prestación del servicio. Así mismo, los consumos adicionales que sean previamente autorizados por escrito y firmados por la persona responsable designada por el Cliente podrán ser incluidos en la facturación total del servicio, sujetos a la disponibilidad y condiciones del servicio contratado.

- Las modificaciones antes de la prestación del servicio solo procederán con la gestión del proceso de recotización, previa autorización, validación de disponibilidad y justificación técnica u operativa.

Todas las reservas, modificaciones y cancelaciones deberán acogerse a las políticas vigentes de Comfenalco Antioquia y/o de sus proveedores. Para la prestación de los diferentes servicios ofertados, dichas políticas podrán variar según el tipo de servicio, temporada, y condiciones operativas.

Vigilado **Supersubsidio**

Comfenalco
Antioquia